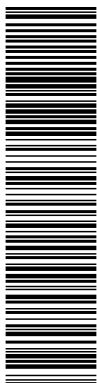


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 8CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE PRENSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7AVET-W14BG-DE07W</b> Fecha de emisión: <b>14 de febrero de 2017 a las 13:27:02</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2017 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 394813 7AVET-W14BG-DE07W.09463787F769DABBBC51CA85C012A95709B11CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es  
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Rfa.: RGC

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 8CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales, de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D<sup>a</sup> Charo Toscano Arenas, conformado por el Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, de fecha 19 de enero de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con fecha de 20 de enero de 2017: PANDORA BOX CLIPPING, S.L., AVLEY COMUNICACIÓN,S.L.L. y SEGUIMEDIA, S.L.
- 3º.- Presupuestos presentados por las empresas mencionadas en el párrafo precedente.
- 4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 30 de enero de 2017, por importe de 10.115,60 euros con cargo a la partida 500 912 2260200 22017000587, "GABINETE DE PRENSA".

Visto el informe de la Directora de Comunicación Institucional, D<sup>a</sup> Charo Toscano Arenas de fecha 1 de febrero de 2017 de valoración de las ofertas presentadas, en el siguiente sentido:

*"El Ayuntamiento de Huelva tiene la necesidad de contratar servicios de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales.*

*Al no disponer de recursos materiales ni personales para este servicio, se ha pedido oferta económica a las siguientes empresas:*

- PANDORA BOX CLIPPING, S.L., con la oferta de 800 euros/mes (más IVA).
- AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L. con la oferta de 760 euros/mes (más IVA).
- SEGUIMEDIA, S.L., con la oferta de 840/euros mes (más IVA)

*A la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación del seguimiento de Prensa a Avleu Comunicación, S.L.L. por ser la oferta más ventajosa."*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

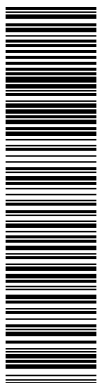
- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de de de servicio de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales, a la empresa AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L., por importe de 760 euros/mes (más IVA), de conformidad con informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional D<sup>a</sup> Rosario Toscano Arenas conformado por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Cruz Santana de fecha 1 de febrero de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de servicio de seguimiento de medios de comunicación y redes sociales, a la empresa AVLEU COMUNICACIÓN, S.L.L, con C.I.F B-21514567 y domicilio en Escultora Miss Whitney, 35, 1º A, CP 21003 de Huelva, por un importe de 760 euros/mes (más IVA) y una duración de hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 8CM-2017 DECRETO ADJUDICACION SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE PRENSA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7AVET-W14BG-DE07W</b> Fecha de emisión: <b>14 de febrero de 2017 a las 13:27:02</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/02/2017 13:27



Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva, por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)